

Factura: 004-002-000005089



20161709000P00916

0000001

NOTARIO(A) MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PUERTO QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161709000P00916						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMACHO CARRILLO VICTOR MARCIAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201536117	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SALINAS PESANTEZ JEFFERSON GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724109986	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SOLORZANO MEDRANDA EDWIN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300224595	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANEZ SANCHEZ EDUARDO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714073663	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	IZA TIRADO BRAULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707508634	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VILLARREAL PACHECO HIPOLITO FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308737368	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MONTALVAN LUCAS JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718121286	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANEZ YANEZ JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705937009	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VINUEZA ASTUDILLO LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707446298	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PAZMIÑO BAÑOS PEDRO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200758159	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MAYA ENRIQUEZ ADOLFO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723161574	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VILLAVICENCIO MOREIRA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716852817	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MASAPANTA TOAPANTA JOSE SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501183685	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VERA BUSTAMANTE MILTON LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717902348	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GARCIA REVELO RODRIGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707388615	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CARDENAS SANCHEZ MANUEL EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720956273	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VÉLEZ BUSTE WILINTON ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718843269	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		PUERTO QUITO			PUERTO QUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE SERVICIOS DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A.							



CUANTIA DEL ACTO O
CONTRATO:

800.00

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PUERTO QUITO



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

0000002



2016	17	09	000	P00916
------	----	----	-----	--------

**ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS
MACALLARES DOS TMD C.A.**

**VÍCTOR MARCIAL CAMACHO CARRILLO, JEFFERSON GABRIEL SALINAS PESANTEZ,
EDWIN ENRIQUE SOLORZANO MEDRANDA, EDUARDO FRANCISCO YANEZ SANCHEZ,
BRAULIO IZA TIRADO, HIPÓLITO FÉLIX VILLARREAL PACHECO, JOSE FRANCISCO
MONTALVAN LUCAS, JULIO CESAR YANEZ YANEZ, LUIS GONZALO VINUEZA
ASTUDILLO, PEDRO PABLO PAZMIÑO BAÑOS, ADOLFO ALFREDO MAYA ENRIQUEZ,
JUAN CARLOS VILLAVICENCIO MOREIRA, JOSE SEGUNDO MASAPANTA TOAPANTA,
MILTON LUIS VERA BUSTAMANTE, RODRIGO ANTONIO GARCIA REVELO, MANUEL
EDGAR CARDENAS SANCHEZ; y, WILINTON ANTONIO VELEZ BUSTE.**

**CAPITAL AUTORIZADO: MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(US\$ 1.600,00)**

**CAPITAL SUSCRITO: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
800,00)**

DI: 3 COPIAS

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS ANTE MÍ, DOCTOR MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, VÍCTOR MARCIAL CAMACHO CARRILLO, CASADO CON AMPARO MARIBEL BRAVO MERA, JEFFERSON GABRIEL SALINAS PESANTEZ, SOLTERO, EDWIN ENRIQUE SOLORZANO MEDRANDA, SOLTERO, EDUARDO FRANCISCO YANEZ SANCHEZ, SOLTERO, BRAULIO IZA TIRADO, CASADO CON MARIA AURORA OÑA GUANOLUISA, HIPÓLITO FÉLIX VILLARREAL PACHECO, SOLTERO, JOSE FRANCISCO MONTALVAN LUCAS, CASADO CON MARIA CATALINA LOPEZ ERAZO, JULIO CESAR YANEZ YANEZ, CASADO CON DELIA AURORA SANCHEZ, LUIS GONZALO VINUEZA ASTUDILLO, CASADO CON MARIANA DE JESUS ZAMBRANO L., PEDRO PABLO PAZMIÑO BAÑOS, CASADO CON LAURA MARGARITA RODRÍGUEZ BÓSQUEZ, ADOLFO ALFREDO MAYA ENRIQUEZ, SOLTERO, JUAN CARLOS VILLAVICENCIO MOREIRA, CASADO CON JESSICA MARIA FRANCO BERMÚDEZ, JOSE SEGUNDO MASAPANTA TOAPANTA, CASADO CON MARIANA TENETA PUCO, MILTON LUIS VERA BUSTAMANTE, SOLTERO, RODRIGO ANTONIO GARCIA REVELO, CASADO CON ZORAIDA SANTOS MALDONADO, MANUEL EDGAR CARDENAS SANCHEZ, SOLTERO, WILINTON ANTONIO VELEZ BUSTE, SOLTERO.- LOS COMPARECIENTES DECLARARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

0000003

DEL ESTADO CIVIL INDICADO, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN
CHOFERES, DOMICILIADOS EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA
PICHINCHA, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRATAR
OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME
EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS
FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA
ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. ADVERTIDOS . LOS
COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE
ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA
Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA
SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O
SEDUCCIÓN, ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE
MINUTA: “SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU
CARGO, DÍGNESE INSERTAR UNA QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A., AL
TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
CONCURREN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA A LOS SEÑORES: VÍCTOR
MARCIAL CAMACHO CARRILLO, CASADO, JEFFERSON GABRIEL SALINAS
PESANTEZ, SOLTERO, EDWIN ENRIQUE SOLORZANO MEDRANDA, SOLTERO,
EDUARDO FRANCISCO YANEZ SANCHEZ, SOLTERO, BRAULIO IZA TIRADO,
CASADO, HIPÓLITO FÉLIX VILLARREAL PACHECO, SOLTERO, JOSE
FRANCISCO MONTALVÁN LUCAS, CASADO, JULIO CESAR YANEZ YANEZ,



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

CASADO, LUIS GONZALO VINUEZA ASTUDILLO, CASADO, PEDRO PABLO PAZMIÑO BAÑOS, CASADO, ADOLFO ALFREDO MAYA ENRIQUEZ, SOLTERO, JUAN CARLOS VILLAVICENCIO MOREIRA, CASADO, JOSE SEGUNDO MASAPANTA TOAPANTA, CASADO, MILTON LUIS VERA BUSTAMANTE, SOLTERO, RODRIGO ANTONIO GARCIA REVELO, CASADO, MANUEL EDGAR CARDENAS SANCHEZ, SOLTERO, WILINTON ANTONIO VELEZ BUSTE, SOLTERO, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- DE LA CONSTITUCIÓN.-** LOS COMPARECIENTES CONVIENEN EN CONSTITUIR LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A., QUE SE REGIRÁ POR LAS LEYES DEL ECUADOR Y EL SIGUIENTE ESTATUTO. **TERCERA.- ESTATUTO.-** LOS FUNDADORES MENCIONADOS HAN APROBADO EL SIGUIENTE ESTATUTO, QUE FORMA PARTE ESENCIAL E INTEGRAL DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A.- **CAPITULO PRIMERO.- NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN.- ARTICULO UNO.-** LA COMPAÑÍA LLEVARÁ EL NOMBRE DE COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A., PUDIENDO EN CONSECUENCIA IDENTIFICARSE CON ESTE NOMBRE, EN TODAS SUS OPERACIONES, ACTIVIDADES, ACTOS, CONTRATOS, ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. **ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO:** EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ES EL CANTÓN

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

0000004

PUERTO QUITO; PROVINCIA DE PICHINCHA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PODRÁ ESTABLECERSE SUCURSALES, AGENCIAS, OFICINAS, REPRESENTACIONES ESTABLECIMIENTOS EN CUALQUIER LUGAR DEL ECUADOR O DEL EXTERIOR CONFORME A LA LEY. **ARTICULO TRES.- DEL OBJETO SOCIAL.** LA COMPAÑÍA TIENE COMO OBJETO SOCIAL Y PRINCIPAL BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN TRICIMOTOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL DE PUERTO QUITO; Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES, PERMITIDOS POR LA LEY RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. **ARTÍCULO CUATRO.- DURACIÓN:** EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DOMICILIO PRINCIPAL; PERO PODRÁ DISOLVERSE EN CUALQUIER TIEMPO O PRORROGARSE SU PLAZO DE DURACIÓN, SI ASÍ LO RESOLVIESE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ESTATUTO Y EN LA LEY. **CAPÍTULO SEGUNDO.-DEL CAPITAL, DEL AUMENTO, RESPONSABILIDAD.- ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL:** EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- EL CAPITAL SUSCRITO ES DE OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA. LAS ACCIONES ESTARÁN REPRESENTADAS POR TÍTULOS,



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

QUE SERÁN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

ARTÍCULO SEIS.- AUMENTO DE CAPITAL: EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PODRÁ SER AUMENTADO EN CUALQUIER MOMENTO, POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA LEY DE COMPAÑÍAS. LOS ACCIONISTAS TENDRÁN DERECHO PREFERENTE EN LA SUSCRIPCIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES EN PROPORCIÓN DE LAS QUE TUVIEREN PAGADAS AL MOMENTO DE EFECTUAR DICHO AUMENTO. **ARTICULO**

SIETE.- RESPONSABILIDAD.- LA RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS POR LAS OBLIGACIONES SOCIALES SE LIMITA AL MONTO DE SUS ACCIONES. LA ACCIÓN CON DERECHO A VOTO LO TENDRÁ EN RELACIÓN A SU VALOR PAGADO. LOS VOTOS EN BLANCO Y LAS ABSTENCIONES SE SUMARÁN A LA MAYORÍA.

ARTICULO OCHO.- LIBRO DE ACCIONES: LA COMPAÑÍA LLEVARÁ UN LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS EN EL QUE SE REGISTRARÁN LAS TRANSFERENCIAS DE LAS ACCIONES, LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES Y LAS DEMÁS MODIFICACIONES QUE OCURRAN RESPECTO DEL DERECHO SOBRE LAS ACCIONES. LA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES SE PROBARÁ CON LA INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.- LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑÍAS.**CAPITULO TERCERO.-**

EJERCICIO ECONÓMICO. BALANCE, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y RESERVAS.- ARTICULO NUEVE.- EJERCICIO ECONÓMICO: EL EJERCICIO ECONÓMICO SERÁ ANUAL Y TERMINARÁ EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. AL FIN DE CADA EJERCICIO Y DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL SIGUIENTE, EL GERENTE GENERAL SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LA

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE GENERAL ANUAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y DEMÁS INFORMES NECESARIOS.- EL COMISARIO IGUALMENTE PRESENTARÁ INFORME.- DURANTE LOS QUINCE DÍAS ANTERIORES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TALES BALANCES E INFORMES PODRÁN SER EXAMINADOS POR LOS ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA. **ARTICULO DIEZ.- UTILIDADES Y RESERVAS:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESOLVERÁ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, LA QUE SERÁ EN PROPORCIÓN AL VALOR PAGADO DE LAS ACCIONES. DE LAS UTILIDADES LÍQUIDAS SE AGREGARÁN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO ANUAL PARA LA FORMACIÓN E INCREMENTO DEL FONDO DE RESERVA LEGAL DE LA COMPAÑÍA, HASTA CUANDO ÉSTE ALCANCE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO. ADEMÁS, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRÁ RESOLVER LA CREACIÓN DE RESERVAS ESPECIALES O EXTRAORDINARIAS.-**CAPITULO CUARTO.-DEL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA. ARTICULO ONCE.- GOBIERNO Y ADMINSTRACIÓN:** LA COMPAÑÍA ESTARÁ GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ADMINISTRADA POR EL DIRECTORIO, POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL; CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS CON LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES QUE LES CONCEDE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y ESTOS ESTATUTOS. **DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- ARTICULO DOCE.- DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ORGANISMO SUPREMO DE LA COMPAÑÍA, SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE UNA VEZ AL AÑO, DENTRO DE LOS



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

TRES MESES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO; Y EXTRAORDINARIAMENTE LAS VECES QUE FUERE CONVOCADA PARA TRATAR LOS ASUNTOS PUNTUALIZADOS EN LA CONVOCATORIA. LA JUNTA ESTARÁ FORMADA POR LOS ACCIONISTAS LEGALMENTE CONVOCADOS Y REUNIDOS.

ARTICULO TRECE.- CONVOCATORIA.- LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA HARÁ EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE COMUNICACIÓN POR LA PRENSA, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CUANDO MENOS CON OCHO DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA JUNTA Y EXPRESANDO LOS PUNTOS A TRATARSE. IGUALMENTE EL PRESIDENTE CONVOCARÁ A JUNTA GENERAL A PEDIDO DEL O DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL VEINTE Y CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO, PARA TRATAR LOS PUNTOS QUE SE INDIQUEN EN SU PETICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS. **ARTICULO CATORCE.- REPRESENTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS.-** LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SE REUNIRÁN EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA. LOS ACCIONISTAS PODRÁN CONCURRIR A LA JUNTA PERSONALMENTE O MEDIANTE PODER OTORGADO A UN ACCIONISTA O A UN TERCERO, YA SE TRATE DE PODER NOTARIAL O DE CARTA PODER PARA CADA JUNTA. EL PODER A UN TERCERO SERÁ NECESARIAMENTE NOTARIAL, NO PODRÁN SER REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA. **ARTICULO QUINCE.- QUORUM:** PARA QUE SE INSTALE VÁLIDAMENTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN PRIMERA

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
LV

0000006

CONVOCATORIA SE REQUERIRÁ LA PRESENCIA DE POR LO MENOS LA MITAD DEL CAPITAL PAGADO. SI NO HUBIERE ESTE QUORUM HABRÁ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA MEDIANDO CUANDO MÁS TREINTA DÍAS DE LA FECHA FIJADA PARA LA PRIMERA REUNIÓN, Y LA JUNTA GENERAL SE INSTALARÁ CON EL NÚMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES O QUE CONCURRAN, CUALQUIERA CAPITAL QUE REPRESENTEN, PARTICULAR QUE SE EXPRESARÁ EN LA CONVOCATORIA. PARA LOS CASOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS CUARENTA DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SE ESTARÁ AL PROCEDIMIENTO ALLÍ SEÑALADO. **ARTICULO DIECISEIS.- DE LA PRESIDENCIA.-** PRESIDIRÁ LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. ACTUARÁ COMO SECRETARIO EL GERENTE GENERAL. A FALTA DEL PRESIDENTE ACTUARÁ QUIÉN LO SUBROGUE, QUE SERÁ UNO DE LOS VOCALES DEL DIRECTORIO, EN ORDEN A SUS NOMBRAMIENTOS, Y A FALTA DEL GERENTE GENERAL ACTUARÁ LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA COMO SECRETARIO AD-HOC. **ARTICULO DIECISIETE.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL.-** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LEGALMENTE CONVOCADA Y REUNIDA ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA COMPAÑÍA; Y, EN CONSECUENCIA TIENE PLENOS PODERES PARA RESOLVER TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES ASÍ COMO CON EL DESARROLLO DE LA EMPRESA QUE NO SE HALLAREN ATRIBUIDOS A OTROS ÓRGANOS DE LA COMPAÑÍA SIENDO DE SU COMPETENCIA LO SIGUIENTE: **A.-** NOMBRAR AL PRESIDENTE, AL GERENTE GENERAL, AL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, ASÍ COMO A LOS VOCALES PRINCIPALES Y-ALTERNOS DEL DIRECTORIO, **B.-** CONOCER Y RESOLVER



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

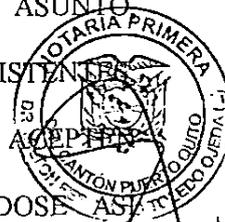
TODOS LOS INFORMES QUE PRESENTE EL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, COMO LOS RELATIVOS A BALANCES, REPARTO DE UTILIDADES, FORMACIÓN DE RESERVAS, ADMINISTRACIÓN; C.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL, PRÓRROGA DEL PLAZO, DISOLUCIÓN ANTICIPADA, CAMBIO DE DOMICILIO, DE OBJETO SOCIAL Y DEMÁS REFORMAS AL ESTATUTO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COMPAÑÍAS; D.- APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE LA COMPAÑÍA; E.- FIJAR LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBIRÁN EL PRESIDENTE, LOS VOCALES DEL DIRECTORIO, EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO; F.- RESOLVER ACERCA DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA DESIGNAR A LOS LIQUIDADORES, SEÑALAR LA REMUNERACIÓN DE LOS LIQUIDADORES Y CONSIDERAR LAS CUENTAS DE LIQUIDACIÓN; G.-FIJAR LA CUANTÍA DE LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA CUYO OTORGAMIENTO O CELEBRACIÓN EL GERENTE GENERAL REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTORIO Y LA DE LOS QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOCE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; H.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY; I.- INTERPRETAR OBLIGATORIAMENTE EL PRESENTE ESTATUTO Y DICTAR LOS REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA; J.- RESOLVER CUALQUIER ASUNTO QUE FUERE SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN Y QUE NO FUERE ATRIBUCIÓN DE OTRO ÓRGANO DE LA COMPAÑÍA; K.- LOS DEMÁS QUE CONTEMPLE LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

ARTICULO DIECIOCHO.- JUNTA UNIVERSAL: LA COMPAÑÍA PODRÁ CELEBRAR

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
LV

SESIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA MODALIDAD DE JUNTA UNIVERSAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; ESTO ES QUE, LA JUNTA PUEDA CONSTITUIRSE EN CUALQUIER TIEMPO, Y EN CUALQUIER LUGAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA TRATAR CUALQUIER ASUNTO SIEMPRE QUE ESTÉ PRESENTE TODO EL CAPITAL PAGADO, Y LOS ASISTENTES QUIENES DEBERÁN SUSCRIBIR EL ACTA BAJO SANCIÓN DE NULIDAD, ACEPTANDO POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ENTENDIÉNDOSE ASÍ LEGALMENTE CONVOCADA Y VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA. **-DEL DIRECTORIO.-**

ARTICULO DIECINUEVE.- DEL DIRECTORIO: EL DIRECTORIO ESTARÁ INTEGRADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y TRES VOCALES. LOS VOCALES TENDRÁN ALTERNOS. **ARTICULO VEINTE.- PERIODO DE LOS VOCALES.-** LOS VOCALES DEL DIRECTORIO DURARÁN DOS AÑOS EN SUS FUNCIONES: PODRÁN SER REELEGIDOS Y PERMANECERÁN EN SUS CARGOS HASTA SER LEGALMENTE REMPLAZADOS. PARA SER VOCALES DEL DIRECTORIO NO SE REQUIERE LA CALIDAD DE ACCIONISTA. **ARTICULO VEINTIUNO.- PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.-** PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL DIRECTORIO EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y ACTUARÁ COMO SECRETARIO EL GERENTE GENERAL. A FALTA DEL PRESIDENTE, LO REMPLAZARÁ SU SUBROGANTE QUE SERÁ UNO DE LOS VOCALES PRINCIPALES EN ORDEN DE SU ELECCIÓN, DEBIÉNDOSE EN ESTE CASO PRINCIPALIZARSE EL RESPECTIVO SUPLENTE, Y A FALTA DEL GERENTE GENERAL SE NOMINARÁ UN SECRETARIO AD-HOC. **ARTICULO VEINTIDOS.- CONVOCATORIA.-** LA CONVOCATORIA A SESIÓN DEL



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

DIRECTORIO LO HARÁ EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA COMUNICACIÓN ESCRITA DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS. EL QUÓRUM SE ESTABLECE CON MÁS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS QUE LO INTEGREN.

ARTICULO VEINTITRES.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO.- SON

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO LOS SIGUIENTES: **A)** SESIONAR

ORDINARIAMENTE CADA TRIMESTRE Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO

FUERE CONVOCADO; **B).**- SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE

ACCIONISTAS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO EN EL MES DE ENERO DE CADA

AÑO. **C).**- AUTORIZAR LA COMPRA DE INMUEBLES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASÍ

COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE HIPOTECA Y CUALQUIER OTRO

GRAVAMEN QUE LIMITE EL DOMINIO O POSESIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE

PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA, **D).**- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL EL

OTORGAMIENTO Y CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE

REQUIERA TAL APROBACIÓN, EN RAZÓN DE LA CUANTÍA FIJADA POR LA JUNTA

GENERAL; **E).**- CONTROLAR EL MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA Y

DIRIGIR LA POLÍTICA DE LOS NEGOCIOS DE LA MISMA; **F).**-CONTRATAR LOS

SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA, DE ACUERDO A LA LEY, **G).**- CUMPLIR Y

HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y LAS

DISPOSICIONES LEGALES, DEL ESTATUTO Y REGLAMENTOS; **H).**-PRESENTAR

ANUALMENTE A CONOCIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA

CREACIÓN E INCREMENTOS DE RESERVAS LEGALES, FACULTATIVAS O

ESPECIALES. **ARTICULO VEINTICUATRO.- RESOLUCIONES:** LAS RESOLUCIONES

DEL DIRECTORIO SERÁN TOMADAS POR SIMPLE MAYORÍA DE VOTOS; Y, LOS

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

0000008

VOTOS EN BLANCO Y LAS ABSTENCIONES SE SUMARÁN A LA MAYORÍA.
ARTICULO VEINTICINCO.- ACTAS.- DE CADA SESIÓN DEL DIRECTORIO SE LEVANTARÁ LA CORRESPONDIENTE ACTA, LA QUE SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO QUE ACTUARON EN LA REUNIÓN. **SECCIÓN TRES.- DEL PRESIDENTE.- ARTICULO VEINTISÉIS.- DEL PRESIDENTE.-** EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN PERÍODO DE DOS AÑOS. PUEDE SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE; Y PODRÁ TENER O NO LA CALIDAD DE ACCIONISTA. PRESIDENTE PERMANECERÁ EN EL CARGO HASTA SER LEGALMENTE REMPLAZADO. **ARTICULO VEINTISIETE.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.-** SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA: A) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO; B) LEGALIZAR CON SU FIRMA LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES Y LAS ACCIONES; C) VIGILAR LA MARCHA GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES DE LA MISMA E INFORMAR DE ESTOS PARTICULARES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y POR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA ENTIDAD; E) FIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y CONFERIR COPIAS DEL MISMO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS; G) SUBROGAR AL GERENTE GENERAL, POR FALTA O AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES CONSERVANDO LAS PROPIAS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA O HASTA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DESIGNE AL SUCESOR Y SE HAYA INSCRITO SU NOMBRAMIENTO;



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

H) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL ESTATUTO Y REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA, Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

SECCIÓN CUATRO.- DEL GERENTE GENERAL.-ARTICULO VEINTIOCHO.- DEL

GERENTE GENERAL.- EL GERENTE GENERAL SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN PERÍODO DE DOS AÑOS, PUEDE SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y PODRÁ TENER O NO LA CALIDAD DE ACCIONISTA. EJERCERÁ EL CARGO HASTA SER LEGALMENTE REMPLAZADO. EL GERENTE GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

ARTICULO VEINTINUEVE.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE

GENERAL.-SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA COMPAÑÍA EN FORMA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL; B) CONDUCIR LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y LA MARCHA ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA; C).- DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA; D) GESTIONAR, PLANIFICAR, COORDINAR, PONER EN MARCHA Y CUMPLIR LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA; E) REALIZAR PAGOS POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPAÑÍA; Í) REALIZAR INVERSIONES, ADQUISICIONES Y NEGOCIOS SIN NECESIDAD DE FIRMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE, HASTA POR EL MONTO QUE ESTÉ AUTORIZADO; G) SUSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y CONFERIR COPIAS Y CERTIFICACIONES SOBRE EL MISMO; H) INSCRIBIR SU NOMBRAMIENTO CON LA RAZÓN DE SU ACEPTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, I) PRESENTAR ANUALMENTE INFORME DE LABORES ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; J) CONFERIR

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO – ECUADOR
 LV

PODERES ESPECIALES Y GENERALÈS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ESTATUTO Y EN LA LEY; K) NOMBRAR EMPLEADOS Y FIJAR SUS REMUNERACIONES; l) CUIDAR DE QUE SE LLEVEN DE ACUERDO CON LA LEY LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, EL DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y LAS ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: ll) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; M) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE, EL ESTADO DE PÉRDIDAS GANANCIAS Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO, N).- EJERCER Y CUMPLIR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTABLECE LA LEY, EL PRESENTE ESTATUTO Y REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS QUE SEÑALE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CAPITULO QUINTO.-DE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.-ARTICULO TREINTA.- DEL COMISARIO.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NOMBRARÁ UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE, ACCIONISTA O NO, QUIENES DURARAN DOS AÑOS EN SUS FUNCIONES, PUEDEN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE.

ARTICULO TREINTA Y UNO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL COMISARIO.- SON. ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL COMISARIO LOS QUE CONSTEN EN LA LEY, ESTE ESTATUTO Y SUS REGLAMENTOS, Y LO QUE DETERMINE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN GENERAL EL COMISARIO TIENE DERECHO ILIMITADO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TODAS LAS OPERACIONES SOCIALES, SIN DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y EN INTERÉS DE LA COMPAÑÍA.

CAPITULO SEXTO.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

COMPAÑÍA.-ARTICULO TREINTA Y DOS.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- LA DISOLUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA SE REGIRÁN POR LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y LO PREVISTO EN EL PRESENTE ESTATUTO. PARA EL EFECTO DE LA LIQUIDACIÓN, LA JUNTA GENERAL NOMBRARÁ UN LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE. **ARTICULO TREINTA Y TRES.-** NO SE DISOLVERÁ LA COMPAÑÍA POR MUERTE, INTERDICCIÓN O QUIEBRA DE UNO O MÁS DE SUS ACCIONISTAS.**CAPITULO SEPTIMO.-DECLARACIONES.-**
ARTICULO TREINTA Y CUATRO.- LOS ACCIONISTAS FUNDADORES DECLARAN QUE HAN SUSCRITO UN TOTAL DE OCHOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SEÑOR VÍCTOR MARCIAL CAMACHO CARRILLO, CUARENTA Y OCHO ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR JEFFERSON GABRIEL SALINAS PESANTEZ, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR EDWIN ENRIQUE SOLORZANO MEDRANDA, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR EDUARDO FRANCISCO YANEZ SANCHEZ, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR BRAULIO IZA TIRADO, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR HIPÓLITO FÉLIX VILLARREAL PACHECO, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR JOSE FRANCISCO MONTALVAN LUCAS, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR JULIO CESAR YANEZ YANEZ, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR LUIS GONZALO VINUEZA ASTUDILLO, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO – ECUADOR
 LV

CADA UNA, EL SEÑOR PEDRO PABLO PAZMIÑO BAÑOS, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR ADOLFO ALFREDO MAYA ENRIQUEZ, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR JUAN CARLOS VILLAVICENCIO MOREIRA, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR JOSE SEGUNDO MASAPANTA TOARANTA, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR MILTON LUIS VERA BUSTAMANTE, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR RODRIGO ANTONIO GARCIA REVELO, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR MANUEL EDGAR CARDENAS SANCHEZ, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, Y EL SEÑOR WILINTON ANTONIO VELEZ BUSTE, CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, DE MANERA QUE EL CAPITAL SUSCRITO CON QUE SE CONSTITUYE LA COMPAÑÍA, ES DE OCHOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EL MISMO QUE HA SIDO PAGADO EN SU TOTALIDAD, DEL VALOR DE CADA UNA DE LAS ACCIONES EMITIDAS Y SUSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE SIGUIENTE: **ARTICULO TREINTA Y CINCO.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.-** EL CAPITAL SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACCIONISTAS	CAPITAL: SUSCRITO,	PAGADO	NÚMER DE ACCIONES
VÍCTOR MARCIAL CAMACHO CARRILLO ✓	\$48	\$48	48 ✓
JEFFERSON GABRIEL SALINAS PESANTEZ ✓	\$47	\$47	47 ✓

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

EDWIN ENRIQUE SOLORZANO MEDRANDA ✓	\$47	\$47	47 ✓
EDUARDO FRANCISCO YANEZ SANCHEZ ✓	\$47	\$47	47 ✓
BRAULIO IZA TIRADO ✓	\$47	\$47	47 ✓
HIPÓLITO FÉLIX VILLARREAL PACHECO ↓	\$47	\$47	47 ↓
JOSE FRANCISCO MONTALVAN LUCAS ↓	\$47	\$47	47 ↓
JULIO CESAR YANEZ YANEZ ✓	\$47	\$47	47 ✓
LUIS GONZALO VINUEZA ASTUDILLO ✓	\$47	\$47	47 ✓
PEDRO PABLO PAZMIÑO BAÑOS ↓	\$47	\$47	47 ↓
ADOLFO ALFREDO MAYA ENRIQUEZ ↓	\$47	\$47	47 ↓
JUAN CARLOS VILLAVICENCIO MOREIRA ↓	\$47	\$47	47 ↓
JOSE SEGUNDO MASAPANTA TOAPANTA ↓	\$47	\$47	47 ↓
MILTON LUIS VERA BUSTAMANTE ↓	\$47	\$47	47 ↓
RODRIGO ANTONIO GARCIA REVELO ↓	\$47	\$47	47 ↓
MANUEL EDGAR CARDENAS SANCHEZ ↓	\$47	\$47	47 ↓
WILINTON ANTONIO VELEZ BUSTE ↓	\$47	\$47	47 ↓
TOTAL:	\$ 800,00	\$800,00	800

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

CAPITULO OCTAVO.-FRECUENCIAS Y SANCIONES.-ARTICULO TREINTA Y SEIS.- CADA OPERADORA ESTARÁ CONSTITUIDA POR SUS RESPECTIVOS ACCIONISTAS ACTIVOS. **ARTICULO TREINTA Y SIETE.-** EL GERENTE GENERAL SERÁ RESPONSABLE PARA RECAUDAR Y, PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS PARA LAS FRECUENCIAS O RUTAS DESTINADAS DENTRO DEL CANTÓN PUERTO QUITO. **ARTICULO TREINTA Y OCHO.-** CUANDO UN ACCIONISTA INFRINGIERE NOTORIA Y REITERADAMENTE LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SU REGLAMENTO GENERAL Y EL PRESENTE ESTATUTO O TUVIERE CONFLICTOS INTERNOS O QUIEBRA MANIFIESTA QUE NO HAYAN PODIDO SER SUPERADO, RECOMENDARA LA INTERVENCIÓN DE LOS DEMÁS SOCIOS, CONFORME A LA LEY Y EL PRESENTE ESTATUTO. **ARTICULO TREINTA Y NUEVE.- LA CALIDAD DE ACCIONISTA SE PIERDE POR:** A) RETIRO VOLUNTARIO RESUELTO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONVOCADA ESPECÍFICAMENTE PARA TRATAR ESE TEMA; B) FIN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA INSTITUCIÓN OCACIONADA POR CUALQUIER CAUSA; C) SEPARACIÓN FORZOSA; Y, D) POR HABER SIDO SANCIONADA EN FORMA REITERADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, COMO INFRACOR DE LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. **ARTICULO CUARENTA.-** EN CASO DE PÉRDIDA DE CALIDAD DE ACCIONISTA, POR CUALQUIER CAUSA, LA COMPAÑÍA LIQUIDARÁ LOS HABERES QUE LE CORRESPONDA AL SOCIO PREVIA LAS DEDUCCIONES CONTEMPLADAS EN LA



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

LEY DE COMPAÑÍAS Y SU REGLAMENTO Y SIN CONSIDERARSE LOS BIENES QUE NO HAYAN SIDO CONVERTIDOS EN CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.

CUARTA: DISPOSICIONES- QUE SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO TRES DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL, LOS SOCIOS FUNDADORES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE DEPOSITARÁN EL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, EN EL CASO DE QUE LAS APORTACIONES REALIZADAS SEAN NUMERARIO. UNA VEZ QUE LA COMPAÑÍA TENGA PERSONALIDAD JURÍDICA SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE INICIAL U OTROS DOCUMENTOS, CONFORME DISPONGA EL REGLAMENTO QUE SE DICTE PARA EL EFECTO.- QUE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, LOS SOCIOS FUNDADORES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE LAS PARTICIPACIONES QUE CADA SOCIO HA SUSCRITO Y PAGARÁ EN NUMERARIO O EN ESPECIE, EL VALOR ATRIBUIDO A ÉSTAS, SON LOS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DECLARAN LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CIENTO CUATRO DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL LOS SOCIOS FUNDADORES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE LA FORMA EN QUE SE ORGANIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, Y LA INDICACIÓN DE

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

LOS FUNCIONARIOS QUE TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL, SON LOS QUE CONSTAN EN EL ESTATUTO DE LA CONSTITUCIÓN, Y QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS PRIMEROS ADMINISTRADORES, CON CAPACIDAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL CORRESPONDE A: SEÑOR LUIS GONZALO VINUEZA ASTUDILLO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL; Y AL SEÑOR PRÓSPERO VILLAVICENCIO ECHEVERRÍA EN CALIDAD DE PRESIDENTE.- QUE LOS SOCIOS FUNDADORES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE SON CONOCEDORES DE LAS SANCIONES POR PERJURIO PREVISTAS EN EL CÓDIGO INTEGRAL PENAL, QUE LOS DATOS CONSTANTES SOBRE LA ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, SON EXACTOS Y VERDADEROS, DECLARAN ADEMÁS QUE LAS OPERACIONES, TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS SON DE NATURALEZA, ORIGEN Y PROCEDENCIA LÍCITA. QUE NO SE ENCUENTRAN VINCULADOS EN ACTIVOS DE ORIGEN ILÍCITO TIPIFICADOS EN LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS, TERRORISMO O CRIMEN ORGANIZADO; Y NARCOTRÁFICO. **QUINTA: NOMBRAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.-** POR MUTUO ACUERDO ENTRE LOS OTORGANTES, SE HA RESUELTO NOMBRAR COMO ABOGADO PATROCINADOR AL SEÑOR ABOGADO LAURO VÉLEZ TUMBACO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL ONCE GUIÓN DIECISIETE (13-2011-17), AUTORIZÁNDOLE PARA QUE TRAMITE LA LEGALIZACIÓN DE LA ESCRITURA HASTA OBTENER SU APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN, LUEGO DE LO



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV

CUAL CORRESPONDERÁ A LA PRIMERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NOMBRAR DEFINITIVAMENTE LAS DIGNIDADES QUE CORRESPONDAN. SÍRVASE USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO E INSERTAR EL CERTIFICADO BANCARIO Y RESERVA DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA QUE SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES..- HASTA AQUÍ, LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL ABOGADO LAURO VÉLEZ TUMBACO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TRECE GUION DOS MIL ONCE GUION DIECISIETE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- **SEXTA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EXIMEN DE TODA RESPONSABILIDAD AL SEÑOR NOTARIO CORRESPONDIENTE DE LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEAMENTE O DOLOSAMENTE POR LOS COMPARECIENTES, EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO Y DE LOS EFECTOS JURÍDICOS QUE DE ÉL EMANEN. PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE Y LEÍDA QUE LES FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO, Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA LA PRESENTE ESCRITURA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

0000013

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
LV

[Handwritten signature]

VÍCTOR MARCIAL CAMACHO CARRILLO
C.C. 020153619-7

[Handwritten signature]

JEFFERSON GABRIEL SALINAS PESANTEZ
C.C. 172410998-6

[Handwritten signature]

EDWIN ENRIQUE SOLORIZANO MEDRANDA
C.C. 230022459-5

[Handwritten signature]

EDUARDO FRANCISCO YANEZ SANCHEZ
C.C. 171407366-3

[Handwritten signature]

BRAULIO IZA TIRADO
C.C. 770750863-4

[Handwritten signature]

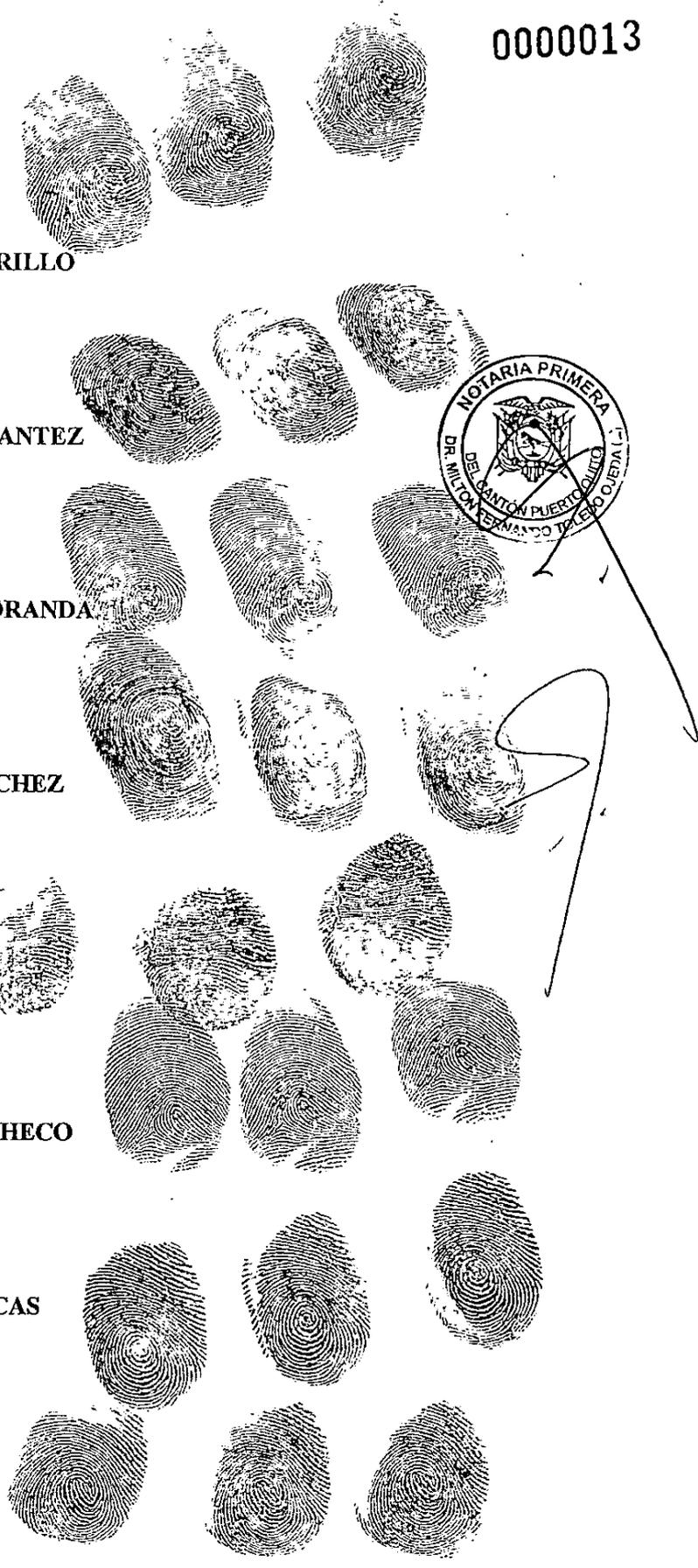
HIPÓLITO FELIX VILLARREAL PACHECO
C.C. 130873736-8

[Handwritten signature]

JOSE FRANCISCO MONTALVAN LUCAS
C.C. 1718121286

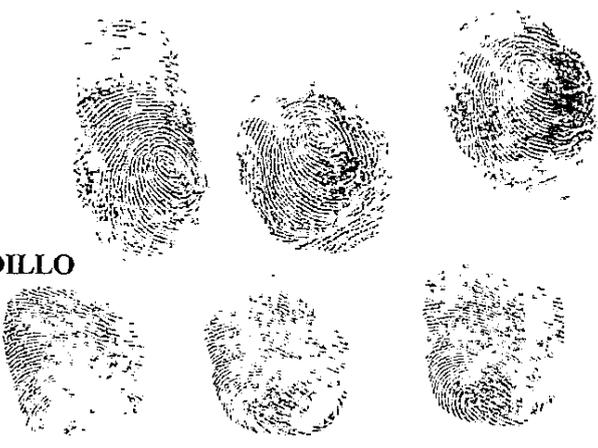
[Handwritten signature]

JULIO CESAR YANEZ YANEZ
C.C. 170593700-9



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
LV

LUIS GONZALO VINUEZA ASTUDILLO
C.C. 170744629-8



PEDRO PABLO PAZMIÑO BAÑOS
C.C. 020075815-9



ADOLFO ALFREDO MAYA ENRIQUEZ
C.C. 172316157-2



JUAN CARLOS VILLAVICENCIO MOREIRA
C.C. 1716852817



JOSE SEGUNDO MASAPANTA TOAPANTA
C.C. 0501183685



MILTON LUIS VERA BUSTAMANTE
C.C. 1717902348



RODRIGO ANTONIO GARCIA REVELO
C.C. 1707388615

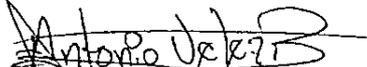


MANUEL EDGAR CARDENAS SANCHEZ
C.C. 1720956273



0000014

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR
LV


WILINTON ANTONIO VELEZ BUSTE
C.C. 171884326-9




DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA.
NOTARIO PRIMERO CANTÓN PUERTO QUITO



El Sr.

RESOLUCIÓN No. 003- A-TTTSV -GADMCPQ-2016

INFORME PREVIO- CONSTITUCION JURIDICA DE COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS

Narciza Párraga Ibarra, Alcaldesa del Cantón Puerto Quito,
CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Nro. 049-DE-ANT-2014, de fecha 28 de agosto del 2014 emitida por el señor Abg. Héctor Solórzano Camacho, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, resuelve certificar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito, empezará a ejecutar las competencias de Títulos habilitantes, a partir del 01 de Septiembre del 2014.

Que en el Art. 4 de la antedicha Resolución, establece las modalidades que corresponden ejecutar dentro de la transferencia de competencias y que son: Transporte público cantonal; transporte comercial en taxis convencionales; transporte comercial liviana y transporte comercial escolar-institucional; las demás modalidades siendo reguladas y gestionadas por la ANT.

Que con Resolución Nro. 323-DE-ANT-2015, de fecha 26 de Junio del 2015, emitida por la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito, determina que además de las modalidades concedidas a favor del GAD Municipal de Puerto Quito, en las Resoluciones Nro. 049 y 169-DE-ANT, se **concede la modalidad excepcional de Tricimotos**, para lo cual deberán sujetarse a la normativa correspondiente.

Que en fecha 23 de Junio del 2016, el señor Luis Gonzalo Vinuesa Astudillo, Gerente y representante de la Compañía en formación, denominada "**COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A**", ha solicitado ante el GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, el informe previo de Constitución Jurídica.

Que con Informe Nro. 09 GAD-MPQ-2016, de fecha 17 de Agosto del 2016, firmado por el Arq. Javier Saltos, Director de Planificación Municipal y por el Ing. Carlos Medina, Jefe de la Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, luego del análisis técnico y documental sobre la oferta existente del servicio de transporte intracantonal en tricimotos, estudio de la demanda del transporte existente, el nivel de servicio; emiten sus conclusiones, recomendaciones e Informe favorable a fin de que se otorgue la Resolución de Factibilidad de Constitución Jurídica de la mencionada "Pre-Compañía de Servicio de Tricimotos Macallares Dos TMD C.A., de acuerdo a lo establecido en el numeral 24 del artículo 29 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Que con Informe Jurídico Nro. 003-AJ- T-2016, de fecha 12 de Septiembre del 2016, remitido a la suscrita Alcaldesa, el Dr. Marco Pérez García, Procurador Sindico del GAD Municipal de Puerto Quito, informa que ha sido analizada la documentación presentada por el Representante de la **“COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A.”** y que con el Informe Técnico emitido por los señores: Director de Planificación y Unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, se verifica que cumple los requisitos legales, recomienda la aprobación previa de la constitución de la referida Compañía, incluyendo que no constituye al momento autorización alguna para la operación correspondiente.

Que, los integrantes de la **“COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MAGALLARES DOS TMD C.A”**, con domicilio en el Cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, han solicitado a este Organismo Municipal, el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de **DIECISIETE (17)** integrantes de esta naciente sociedad, detallado a continuación:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CORREO ELECTRONICO
1	VICTOR MARCIAL	CAMACHO CARRILLO	020153611-7	victorcamacho532@yahoo.com
2	JEFFERSON GABRIEL	SALINAS PESANTEZ	172410998-6	salinas.jefferson44@yahoo.com
3	EDWIN ENRIQUE	SOLORZANO MEDRANDA	230022459-5	edwinsolorzano1991@hotmail.com
4	EDUARDO FRANCISCO	YANEZ SANCHEZ	171407366-3	Eduardoyanez1974@hotmail.com
5	BRAULIO	IZA TIRADO	170750863-4	braulioiza@yahoo.com
6	HIPOLITO FELIX	VILLARREAL PACHECO	130873736-8	hipolitovilla1977@hotmail.com
7	JOSE FRANCISCO	MONTALVAN LUCAS	171812128-6	Franciscomontalvan1983@gmail.com
8	JULIO CESAR	YANEZ YANEZ	170593700-9	julioyanez17@yahoo.com
9	LUIS GONZALO	VINUEZA ASTUDILLO	170744629-8	gvinueza1962@hotmail.es
10	PEDRO PABLO	PAZMIÑO BAÑOS	020075815-9	Pedro_pazmino@outlook.com
11	ADOLFO ALFREDO	MAYA ENRIQUEZ	172316157-4	adolfomaya1988@hotmail.com
12	JUAN CARLOS	VILLAVICENCIO MOREIRA	171685281-7	juancar_17dip@hotmail.com
13	JOSE SEGUNDO	MASAPANTA ÑOAPANTA	050118368-5	segundomasapanta53@hotmail.com
14	MILTON LUIS	VERA BUSTAMANTE	171790234-8	miltonvera@outlook.com
15	RODRIGO ANTONIO	GARCIA REVELO	170738861-5	Rodrigo62antoniogr@hotmail.com
16	MANUEL EDGAR	CARDENAS SANCHEZ	172095627-3	Edgarcardenas2016@hotmail.com
17	WILINTON ANTONIO	VELEZ BUSTE	171884326-9	toniyan_1989@hotmail.com

-2-

Que, el Proyecto de Minuta de Constitución de la **“COMPañÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A”**, cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito y se encuentra establecida conforme a sus objetivos, plazo de duración, condiciones internas de administración, responsabilidades, ejercicio económico, integración de capital, régimen de normativa legal y demás disposiciones correspondientes.

Que, la Dirección Jurídica Municipal del Cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha mediante Informe No. 003-AJ- T-2016 de fecha 06 de Septiembre del 2016; luego del análisis del Informe técnico y la documentación presentada, así como el Proyecto de Minuta de Constitución de la **“COMPañÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES TMD DOS**, recomienda a la Alcaldía, la emisión de la resolución del informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la mencionada Compañía y que se agregue en la resolución que la misma no constituye autorización alguna para la operación, para lo cual deberá cumplir el trámite legal correspondiente en la segunda fase del proceso.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 4 de la Resolución Nro. 049-DE-ANT-2014, de fecha 28 de agosto del 2014, y a la normativa de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y demás regulaciones del organismo rector,

RESUELVE:

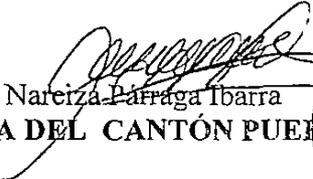
1. Emitir informe previo favorable para que la **“COMPañÍA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A”** con domicilio en el cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía; en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial en tricimotos; para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación al GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, que se tramitará en la Unidad de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
3. El informe previo emitido por el GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante a favor de la compañía, el cual está condicionado al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y demás resoluciones expedidas por la Institución reguladora.
4. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia

..Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el GAD Municipal de Puerto Quito y más autoridades competentes, que sean del caso.

5. Comunicar con esta Resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades correspondiente

Dado en la ciudad de Puerto Quito, en la Unidad de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, el 13 de Septiembre de 2016.

Notifíquese y cúmplase.-


Sra. Narciza Parraga Ibarra
ALCALDESA DEL CANTÓN PUERTO QUITO

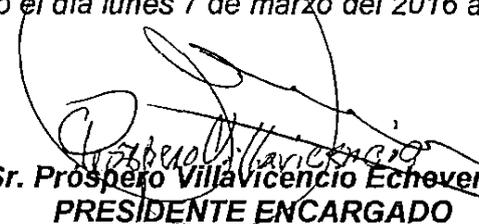


0000017

COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A.

CONVOCATORIA

A los veintitres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, se convoca a todos los socios a Asamblea General para elegir a los administradores de la compañía como son Gerente General y Presidente para empezar con la administración y proceso de legalización de la Compañía Servicio de Tricimotos "MACALLARES DOS TMD C.A.". Sesión que se llevará a cabo el día lunes 7 de marzo del 2016 a partir de las 19H00.


Sr. Próspero Villavicencio Echeverría
PRESIDENTE ENCARGADO



COMPañÍA DE SERVICIOS DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS "PUERTO QUITO"



ACTA

LUNES 07 DE MARZO DE 2016

ORDEN DEL DIA

- 1) Constatación del Quórum
- 2) Instalación de la sesión
- 3) Elección de la nueva directiva
- 4) Resoluciones

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PROSPERO VILLAVICENCIO PRESIDENTE

1) Camacho Víctor

2) Salinas Jefferson

3) Enrique Solórzano

4) Yánez Eduardo

5) Iza Braulio

6) Villarreal Hipólito

7) Montalván Francisco

8) Yánez Julio

9) Vinuesa Luis

10) Pazmiño Pedro

11) Maya Adolfo

12) Villavicencio Juan



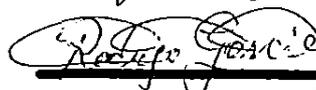
13) Masapanta Segundo



14) Vera Milton



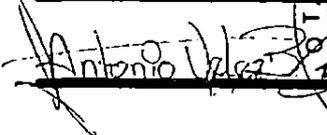
15) García Rodrigo



16) Cárdenas Édgar



17) Vélez Antonio



Siendo las 19:15 se da inicio a la sesión constando con la presencia de todos los socios.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

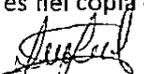
El Presidente instala la sesión agradeciendo a los socios por su presencia y les pide que participen en la elección de la nueva directiva.



3.- ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA

- * El presidente Don Villavicencio Prospero pide a la asamblea que nombre los candidatos para la elección.
- * Don Yáñez Julio nombra a Don Prospero como candidato para que siga en la Presidencia.
- * Don Masapanta Segundo nombra a Don Camacho Víctor también como candidato para ser Presidente.
- * Se da la elección y se elige como Presidente al Señor Villavicencio Prospero con 11 votos a favor.
- * Mientras que el Señor Camacho Víctor obtuvo 6 votos.
- * Para la elección del Gerente la asamblea nombra 2 candidatos. Al Señor García Rodrigo y al Señor Vinuesa Luis.
- * El ganador de la elección fue el Señor Vinuesa Luis con 10 votos; mientras que Señor García Rodrigo obtuvo 7 votos.
- * Para Secretario la asamblea decide de forma unánime elegir al Señor Vera Milton.

El presente documento es fiel copia del original que reposa en archivo de la Compañía. Lo Certifica el Secretario.-

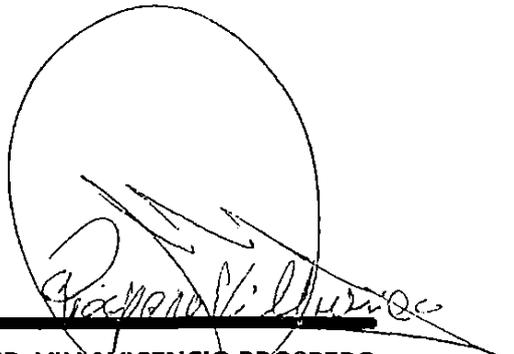

Sr. Milton Vera Bustamante 22/08/2016
1717902378

4.- RESOLUCIONES

* Se eligió la nueva directiva y que queda conformada de la siguiente manera.

- ✓ Presidente ----- Señor Villavicencio Prospero
- ✓ Gerente ----- Señor Vinuesa Luis
- ✓ Secretario ----- Señor Vera Milton





SR. VILLAVICENCIO PROSPERO
PRESIDENTE



SR. VINUEZA LUIS
GERENTE

El presente documento es fiel copia del original que reposa en archivo de la Compañía. Lo Certifica el Secretario.-


Sr. Milton Vera Bustamante 22/08/2016
171742372



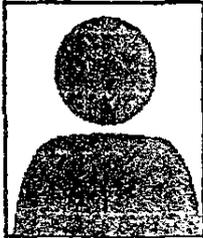
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0201536117

Nombres del ciudadano: CAMACHO CARRILLO VICTOR MARCIAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

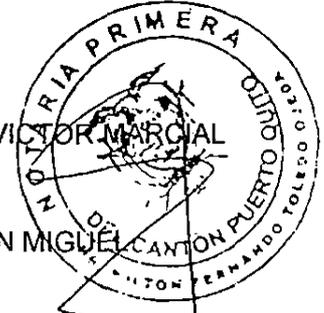
Cónyuge: BRAVO MERA AMPARO MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: ANGEL P CAMACHO

Nombres de la madre: MARIA CARRILLO

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2008



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 18:46:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c7f9d32ba2f841b

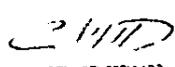


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No.

NOMBRES Y APELLIDOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL
 SEXO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN


 FIRMA DEL CEDULADO



PAUCALIDAD
 ESTADO CIVIL
 INSTRUCCIÓN
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN 0037937**


 FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 NÚMERO DE CERTIFICADO
0273
CAMACHO CARRILLO VICTOR MARCIAL

0201536117
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO		1
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMARIA CANTON PUERTO QUITO
 Dr. Milton Escobar Toledo Ojeda
 15-2416
 NOTARIA PRIMARIA CANTON PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

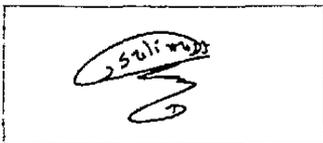


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1724109986

Nombres del ciudadano: SALINAS PESANTEZ JEFFERSON GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/PUERTO QUITO/PUERTO QUITO

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SALINAS BALDEON GREGORIO

Nombres de la madre: PESANTEZ SANCHEZ BLANCA CECILIA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:17:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-be7d86622e32421



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA
SALINAS PESANTEZ
JEFFERSON GABRIEL
PICHINCHA
PUERTO QUITO
PUERTO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO - 1993-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Soltero

172410998-8

BACHILLERATO PROFESOR/OC. P-CK-3
BACH. TEC. COMER-ADMI.

E333311222

APellidos y Nombres del Padre
SALINAS BALDEON GREGORIO
Apellidos y Nombres de la Madre
PESANTEZ SANCHEZ BLANCA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
INSTRUMENTISTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE
ELECCIONES SECCIONALES
015
015 - 0266 1724109986
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALINAS PESANTEZ JEFFERSON GABRIEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO	PUERTO QUITO	
CAJÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUITO
En
FOTO
GOBIERNO
En 92
Notario Quito 13-10-2016
[Signature]
Dr. Milton Fernan Toledo Ajada
NOTARIA PUBLICA QUITO



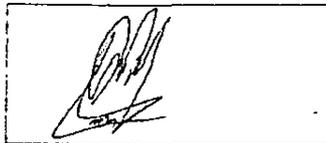
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 2300224595

Nombres del ciudadano: SOLORZANO MEDRANDA EDWIN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

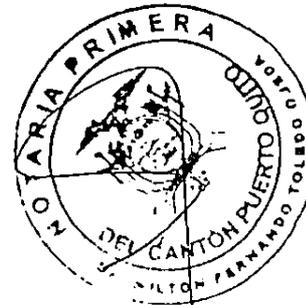
Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SOLORZANO FRANKLIN

Nombres de la madre: MEDRANDA MARIA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-43d70882e2a044f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **230022459-5**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO MEDRANDA EDWIN ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-02-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO FRANKLIN MEDRANDA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PUERTO QUITO 2016-01-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-07



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 ASISTENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO PARITARIO



015
 015 - 0206
 IMPRESO DE CERTIFICACIÓN
SOLORZANO MEDRANDA EDWIN ENRIQUE

230022459-5

PROVINCIA
PEDRO VICENTE MALDONADO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO
 PARROQUIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Cjeda
 NOTARIO PÚBLICO



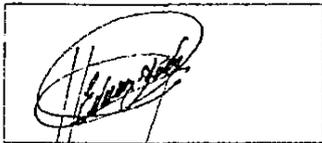
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714073663

Nombres del ciudadano: YANEZ SANCHEZ EDUARDO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDE/ROSA VIEJA
(QUININDE)

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: YANEZ YANEZ JULIO CESAR

Nombres de la madre: SANCHEZ TARQUI DELIA AURORA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA-MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA -
PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 14:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-12a8cb5a72f6451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ SANCHEZ EDUARDO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS QUININDE ROSA ZARATE
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-10-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

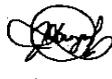
No. **171407366-3**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **YANEZ YANEZ JULIO CESAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ TARQUI DELIA AURORA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PUERTO QUITO 2015-09-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-20**

IGM 16 01 419 2D

V444312422

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 **1714073663**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YANEZ SANCHEZ EDUARDO FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PUERTO QUITO
 PUERTO QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA PÚBLICA
 Dr. Milton Ferrero Toledo Ojeda
 13 FEB 2016



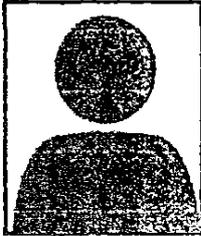
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707508634

Nombres del ciudadano: IZA TIRADO BRAULIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

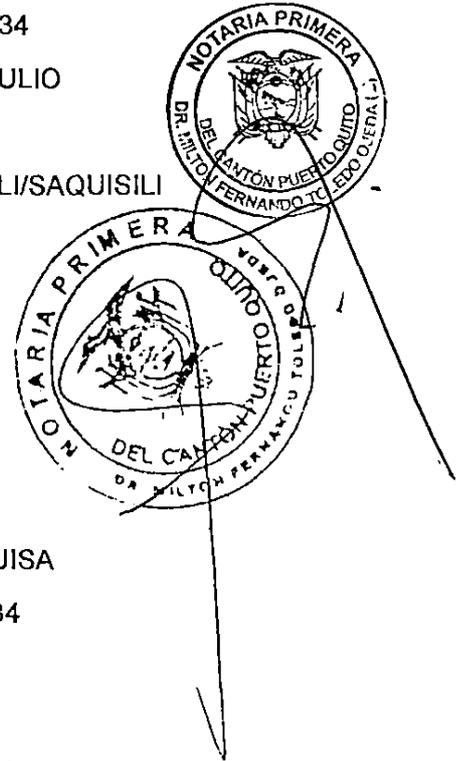
Cónyuge: MARIA AURORA OÑA GUANOLUISA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1984

Nombres del padre: LUIS IZA

Nombres de la madre: SABINA TIRADO

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2008



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 18:11:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-90a89440754e474



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170750863-4
 IZA TIRADO BRAULIO
 COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
 08 JULIO 1963
 002-1 0013 00312 M
 COTOPAXI/ SAQUISILI
 SAQUISILI 1963

Braulio



ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO MARIA AURORA OÑA GUANOLUISA
 PRIMARIA COMERCIANTE
 LUIS IZA
 SABINA TIRADO
 QUITO 25/04/2020
 REN 272 357



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNEI
 CERTIFICADO DE DIFERENCIACION
 ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014
009
009 - 0034 **1707508634**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IZA TIRADO BRAULIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTÓN DE PUERTO QUITO
 Dr. Milton Fernando Toledo Ofeda
 NOTARIA DEL CANTÓN DE PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000024

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308737368

Nombres del ciudadano: VILLARREAL PACHECO HIPOLITO FELIX

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PERFECTO VILLAREAL PACHECO

Nombres de la madre: JUANA IRENE PACHECO MANZABA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:11:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-c4956e5f4f764d5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COLOCACION

CIUDADANIA No 130873738-8
 VILLARREAL PACHECO HIPOLITO FELIX
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 30 ENERO 1977
 004 0245 00797 M
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 1977



Villarreal

ECUATORIANA***** E133912122
 SOLTERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 PERFECTO VILLAREAL PACHECO
 JUANA TRENE PACHECO MANZABA
 PUERTO QUITO 15/02/2013
 15/02/2025
 DUF 01-11-10



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 1308737368
 002 - 0228 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO VILLARREAL PACHECO HIPOLITO FELIX

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	3
PUERTO QUITO	BARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Peredo
 (S) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA
 Dr. Milton E. Peredo Ojeda
 13/02/2016
 PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Lucas Montalvan

Número único de identificación: 1718121286

Nombres del ciudadano: MONTALVAN LUCAS JOSE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estatus Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ERAZO MARIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: MONTALVAN BRAVO JORGE ALNIVAR

Nombres de la madre: LUCAS FLORES BLANCA NIEVE

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO - NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:43:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



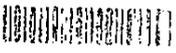
IC-IC-8978bbe6defb4a3



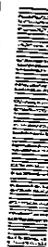
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE 171812128-6
CIUDADANIA
PELLUDOS Y NOMBRES
MONTALVAN LUCAS
JOSE FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MAHABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
RECHS DE IDENTIFICACION 199-100
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
FECHA DE EMISION
LUGAR DE EMISION



CONDICION
BASICA EMPLEADO
APellidos y Nombres
MONTALVAN BRAVO JORGE ALVARO
Apellidos y Nombres del Padre
LUCAS FLORES BLANCA NEVE
LUGAR Y PARROQUIA DE NACIMIENTO
PUERTO QUITO
2014 06 20
RECHS DE IDENTIFICACION



013
011-0216
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
MONTALVAN LUCAS JOSE FRANCISCO
171812128-6
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA PUERTO QUITO
PUERTO QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DEL PUERTO QUITO
en el día 13 de mayo del
año 2014 se presentó
la cédula de identidad
del Sr. Lucas Flores Blanca Neve
MONTALVAN BRAVO JORGE ALVARO
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PUERTO QUITO



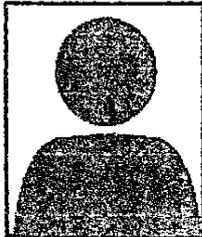
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000026

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705937009

Nombres del ciudadano: YANEZ YANEZ JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELIA AURORA SANCHEZ

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EDUARDO YANES

Nombres de la madre: ROSAURA YANEZ

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2007



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:43:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-24f2f9dc416948a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ciudadanía
JULIO CESAR VAÑEZ VAÑEZ

EQUATORIANO
CASADO
PRIMERA VEZ
EQUADOR
PUERTO QUITO



017-0219 (70500700)
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VAÑEZ VAÑEZ JULIO CESAR

RICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PÚBLICA PUERTO QUITO
En A...
FOTOCOPIA...
Gobierno...
El...
Como... 13-11-2013
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PÚBLICA PUERTO QUITO



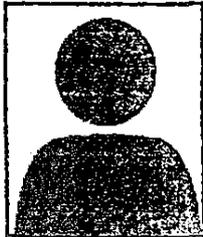
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000027

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707446298

Nombres del ciudadano: VINUEZA ASTUDILLO LUIS GONZALEZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIANA DE JESUS ZAMBRANO L

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: JOSE VINUEZA

Nombres de la madre: BLANA MARINA ASTUDILLO

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2007



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA-MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:45:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e592ba9c55414d5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 170744629 8
VINUEZA ASTUDILLO LUIS GONZALO
PICHINCHA/STO DGO DE LOS DOMINGO DE LOS
29 ABRIL 1962
006-2 0006 02715 H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962



ECUATORIANA***** V2433V3222
CASADO MARIANA DE JESUS ZAMBRANO L
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
JOSE VINUEZA
BLANA MARINA ASTUDILLO
PUERTO QUITO 12/04/2007
12/04/2019

REF 2305763

018

018 - 0156

1707446298

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINUEZA ASTUDILLO LUIS GONZALO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: Este documento es válido para el
Ecuador y el extranjero.
FOTO: Se debe presentar una foto
de reciente fecha en presencia de
el (os) Registrador(es).
Validez: 15 años.

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO COMERCIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



0000028

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0200758159

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO BAÑOS PEDRO PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALSAPAMBA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDU.ADM.SUP.E

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ BOSQUEZ LAURA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: PAZMIÑO ESAU MELITON

Nombres de la madre: BAÑOS ROSA ELVIRA MERCEDES

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:57:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-09b9374c84584a0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N°: 020075815-9
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO BAÑOS
PEDRO PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
BALZAPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA MARGARITA
RODRIGUEZ BOSQUEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC.EDU.ADM.SUP.ED

V44434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO ESAU MELITON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAÑOS ROSA ELVIRA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUERTO QUITO
2014-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03

020075815-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0119

0200758159

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZMIÑO BAÑOS PEDRO PABLO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

13-10-2014
Dr. Milton Fernando Toledo Ojed.
NOTARIA PUBLICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

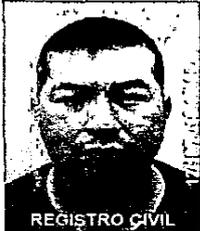
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000029



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1723161574

Nombres del ciudadano: MAYA ENRIQUEZ ADOLFO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MAYA ANDRADE NEMESIANO ALFREDO

Nombres de la madre: ENRIQUEZ REYES ESPERANZA BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 16:49:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-eaeb1fd9b9444e2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAYA ENRIQUEZ ADOLFO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS QUININDE
ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 172316157-4



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

E2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAYA ANDRADE NEMESIANO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUEZ REYES ESPERANZA BEATRIZ



000467033

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SANTO DOMINGO
2014-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0244

1723161574

NÚMERO DE CERTIFICADO
MAYA ENRIQUEZ ADOLFO ALFREDO



PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO
Ecuador
FOTOCOPIADO
Cedulas de ciudadanía presentadas
Escribo en fe y legal forma que el Sr.
MAYOR: 13-16-2014
[Signature]
Dr. Milton Fernando Valedo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000030



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1716852817

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO MOREIRA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/PUERTO QUITO/PUERTO QUITO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO BERMUDEZ JESSICA MARIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: VILLAVICENCIO PROSPERO GUILLERMO

Nombres de la madre: MOREIRA ARTEAGA BELLA RUBIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 17:40:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

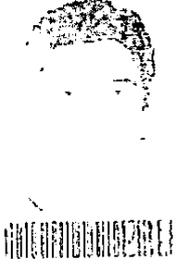
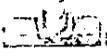


IC-IC-55778+1ef0f34a3



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171685281-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
-PELLIDOS Y NOMBRES
**VILLAVICENCIO MOREIRA
JUAN CARLOS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
PUERTO QUITO
PUERTO QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-10-16
CIUDADANO DE ECUADORIA
M.
ESTADO CIVIL: Casado
JESUS MARIA
FRANCO ESTEBAN

NOTARIA ARTEAGA BELLA PUEBIA CONCELESION

QUITO
2011-09-09



018

018-0156

NUMERO DE CERTIFICADO
VILLAVICENCIO MOREIRA JUAN CARLOS

71000156

CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA	PUERTO QUITO
PUERTO QUITO	PUERTO QUITO
CANTON	PAROQUIA ZONA

(TRES DECIMAS DE UN JUEVE)

NOTARIA ARTEAGA BELLA PUEBIA CONCELESION
QUITO
2011-09-09
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PUBLICA DEL PUERTO QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0501183685

Nombres del ciudadano: MASAPANTA TOAPANTA JOSE SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILÍ/SAQUISILÍ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

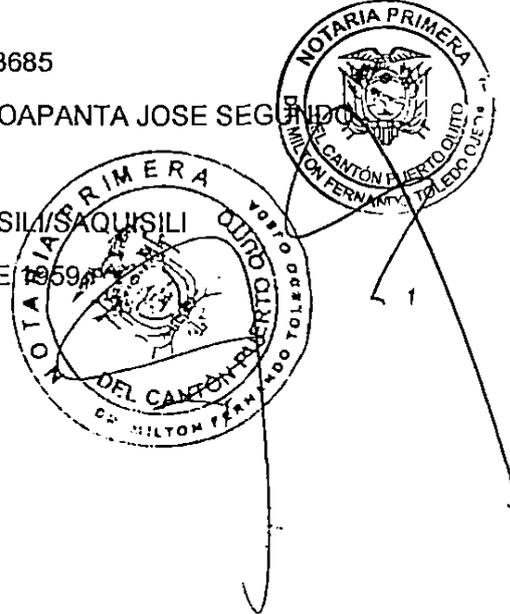
Cónyuge: MARIANA TENETA PUCO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: MANUEL MASAPANTA

Nombres de la madre: MARIA TOAPANTA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2005



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.12 17:41:29 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0b47cf089d1b+0d




 CIUDADANIA 050118368-5
 MASAPANTA TOAPANTA JOSE SEGUNDO
 COTOPAXI/SAGUISILI SAGUISILI
 EN AGOSTO 1977
 0166
 COTOPAXI SAGUISI
 SAGUISILI



ECUADORI-NA***** 1034454
 CASADO MARIANA TENETA PUCC
 PRIMARIA COMERCIANTE
 MANUEL MASAPAN
 MARIA TOAPANTA
 STO DSO DE LOS
 23/08/1977



010
010 - 0226 050118368-5
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MASAPANTA TOAPANTA JOSE SEGUNDO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PUERTO QUITO
 PUERTO QUITO
 CANTÓN ZONA 1
 ZONA 2
 ZONA 3
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOT...
 13-10-1977
 Dr. Milton Fernando Colado Ojeda
 NOTARIA...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717902348
 Nombres del ciudadano: VERA BUSTAMANTE MILTON
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/PUERTO QUITO/PUERTO QUITO
 Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: BACHILLER
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: VERA VERA FRANCISCO
 Nombres de la madre: BUSTAMANTE CASTILLO BLANCA BREMILDA
 Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 17:43:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-f94f08b7fb4d4e1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA N. 171790234-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA BUSTAMANTE
MILTON LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PUERTO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA VERA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE CASTILLO BLANCA BREMILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUERTO QUITO
2014-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-22

V4343V4442

000734715

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CONE)

CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECTORAL SECCIONALES 2016

017

017 - 0290 1717902348
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA BUSTAMANTE MILTON LUIS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

13-12-2016
Milton Fernando Toledo Ojeda
SECRETARIO GENERAL DEL CONE



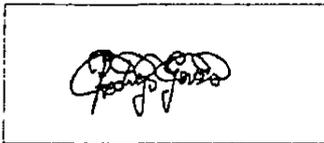
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707388615

Nombres del ciudadano: GARCIA REVELO RODRIGO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS MALDONADO ZORAIDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: GARCIA ANTONIO

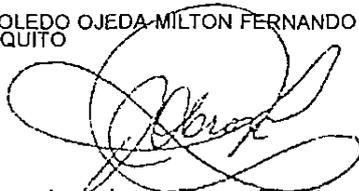
Nombres de la madre: REVELO GEORGINA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA-MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 17:41:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6aabb65e986d460



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

170738861-5
CEDULA DE
CIUDADANIA
C. LUDOVICO GARCIA REVELO
GARCIA REVELO
RODRIGO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO
EL JUMBLO DE LOS OLIVOS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZORaida
SANTOS MALEONADO



INSTRUMENTO
BASICA
MUNICIPIO DE QUITO
OCRENO

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ANTONIO
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REVELO GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-01-17
FECHA DE EXPIRACION
2024-01-17



00000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO ELECTORAL



007
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017
007 - 0267
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
1707388615
GARCIA REVELO RODRIGO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
PUERTO QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
PUERTO QUITO
PARROQUIA
ZONA

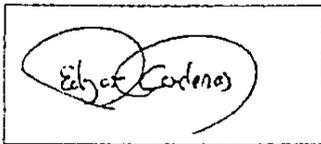
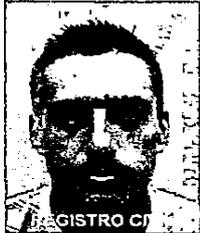
1
1
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: Este documento es una copia de la cédula de ciudadanía emitida en QUITO el 13 de febrero de 2014.
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTA: Este documento es una copia de la cédula de ciudadanía emitida en QUITO el 13 de febrero de 2014.

CLP. 0994223472



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1720956273

Nombres del ciudadano: CARDENAS SANCHEZ MANUEL EDGAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE
(QUININDE)

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARDENAS MANUEL

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA-MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA -
PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 17:46:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-6c5632cd076e425





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CECULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA N.º 172095627-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARDENAS SANCHEZ
 MANUEL EDGAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESMERALDAS
 QUININDE
 ROSA ZARATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
BÁSICA

MAJESTAD CECULACION
AYUDANTE

E233314222



004527281

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
SANTO DOMINGO
2012-05-10

FECHA DE EXPIRACION
2022-05-10

SECRETARIA

[Signature]

[Signature]

DIRECCION GENERAL

[Stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMPLEJO NACIONAL DE IDENTIFICACION
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
SECCION REGISTRACION DE CIUDADANOS



004

004 - 0064

1720956273

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARDENAS SANCHEZ MANUEL EDGAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PUBLICA PUERTO QUITO
 En virtud de lo que consta en el
 FOTOCOPIADO de los datos del
 documento de identidad presentado
 En *13-10-2016*
[Signature]
 Dr. Milton Farfán Ojeda
 NOTARIO PUBLICO PUERTO QUITO



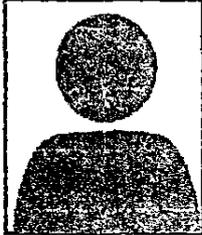
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718843269

Nombres del ciudadano: VELEZ BUSTE WILINTON ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/PUERTO QUITO/PUERTO QUITO

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

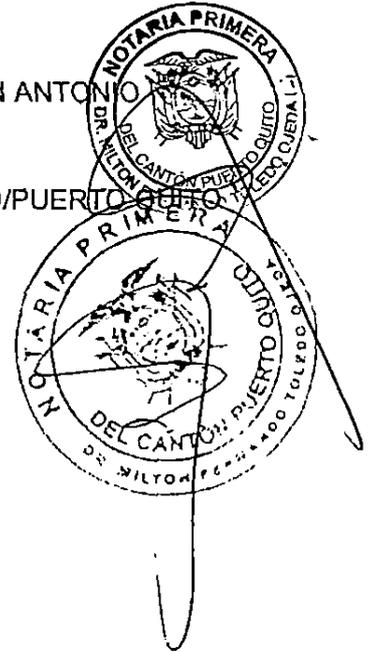
Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CASTULO BENITO VELEZ MEZA

Nombres de la madre: ALHAJA GENITH BUSTE RENDON

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2012



Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TOLEDO OJEDA MILTON FERNANDO - PICHINCHA-PUERTO QUITO-NT 1 - PICHINCHA - PUERTO QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.12 17:37:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d0b575d7373a42f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


 CIUDADANIA 171884326-9
 VELEZ BUSTE WILINTON ANTONIO
 PICHINCHA/PUERTO QUITO/PUERTO QUITO
 13 DICIEMBRE 1989
 001- 0075 00075
 PICHINCHA/ PUERTO QUITO
 PUERTO QUITO



ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES
 CASTULO BENITO VELEZ BUSTE
 ALHAJA GENITH PUERTO QUITO
 PUERTO QUITO
 10/02/2024

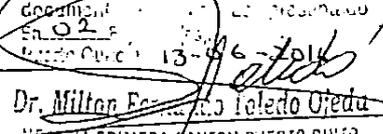


017 - 0219 1718843269
 NÚMERO DE CERTIFICADO CIUDADIA
 VELEZ BUSTE WILINTON ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 PROVINCIA PUERTO QUITO 1
 PUERTO QUITO PARROQUIA 1 ZONA
 CANTÓN


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

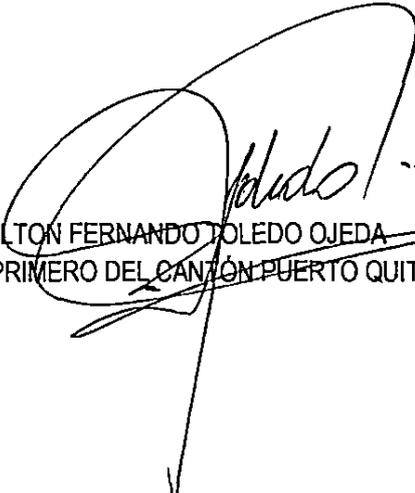
NOTARIA PUERTO QUITO
 FOTOCOPIA
 DOCUMENTO
 En 02
 Puerto Quito 13-12-2014


 Dr. Milton Escobar Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



0000036

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2016


DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO





Número de Repertorio: 2016- 37

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA en el Registro de MERCANTIL DE NOMBRAMIENTOS de tomo 14 de fojas 508 a 549 con el número de inscripción 28 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A. en calidad de COMPAÑIA], [CAMACHO CARRILLO VICTOR MARCIAL en calidad de SOCIOS], [SALINAS PESANTEZ JEFFERSON GABRIEL en calidad de SOCIOS], [SOLORZANO MEDRANDA EDWIN ENRIQUE en calidad de SOCIOS], [YANEZ SANCHEZ EDUARDO FRANCISCO en calidad de SOCIOS], [IZAZA TIRADO BRAULIO en calidad de SOCIOS], [VILLARREAL PACHECO HIPOLITO FELIX en calidad de SOCIOS], [MONTALVAN LUCAS JOSE FRANCISCO en calidad de SOCIOS], [YANEZ YANEZ JULIO CESAR en calidad de SOCIOS], [VINUEZA ASTUDILLO LUIS GONZALO en calidad de SOCIOS], [PAZMIÑO BAÑOS PEDRO PABLO en calidad de SOCIOS], [MAYA ENRIQUEZ ADOLFO ALFREDO en calidad de SOCIOS], [VILLAVICENCIO MOREIRA JUAN CARLOS en calidad de SOCIOS], [MASAPANTA TOAPANTA JOSE SEGUNDO en calidad de SOCIOS], [VERA BUSTAMANTE MILTON LUIS en calidad de SOCIOS], [GARCIA REVELO RODRIGO ANTONIO en calidad de SOCIOS], [CARDENAS SANCHEZ MANUEL EDGAR en calidad de SOCIOS], [VELEZ BUSTE WILINTON ANTONIO en calidad de SOCIOS]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO



JRS/jadm
Factura N° 00001182
Dr. José Javier Ríofrío Suárez, Mg.Sc.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PUERTO QUITO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO



0000038

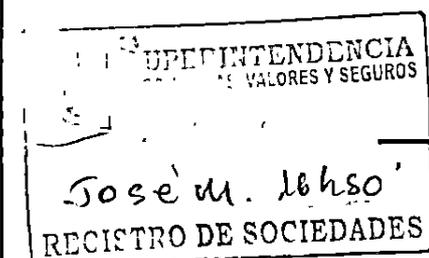


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		SERVICIO DE TRICIMOTOS MACALLARES DOS TMD C.A.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: PUERTO QUITO	CIUDAD: PUERTO QUITO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: PUERTO QUITO	CIUDAD: PUERTO QUITO	
PARROQUIA: PUERTO QUITO	BARRIO: Luz y Vida	CIUDADELA:	
CALLE: Calle O	NÚMERO: —	INTERSECCIÓN/MANZANA: Calle B	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO: Vía Piedra de Vapor	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: gvinueza1962@hotmail.es	CORREO ELECTRÓNICO 2: francisco.montalvan.1983@gmail.com	
CELULAR: 0997738859	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Frente al Centro de Salud Tipo "C"			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LUIS GONZALO VINUEZA ASTUDILLO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170744629-8			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



08 NOV 2016

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Sr. Diego Vinueza
VA01.2.1.4-F1



CNEL EP C.A. inscrita en el R.M.C. No. 11-025-B y M. del R.M.C. No. 415-E-0197 RUC C72302320031

AUTORIZACIÓN SRI: 1118489416 Fecha Desde: 2016/mar/11 Válido Hasta: 2017/mar/11
DIRECCIÓN: AV. TACHILA 826 Y CLEMENCIA DE MORA
Teléfonos: 02744104 02-750084
Factura No. 043-029-006330837



Fecha Emisión: 10/oct/2016

Fecha Vencimiento: 28-Oct-2016

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre:	VILLAVICENCIO ECHEVERRIA PROSPERO G	Código Postal:		Código Único eléctrico nacional:	1700165261
CURUC:	1703485167	Geocódigo:	17-09-90-021-0001700	Departamento:	DIA (UNION)
Dirección de Notificación:		Constante:	0.00	Constante:	0.00
Dirección del Servicio:	PIEDRA VAPOR 0 y CALLE B	Tipo de Tarifa:	RESIDENCIAL	Días:	30
Plan y Ruta:	03-03 / 17-09-90-21 PUERTO QUITO BRIGAS C	Período de Consumo:	octubre 2016	Fac. Corrección Demanda:	1.00
Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	PUERTO QUITO	Hasla:	07/oct/2016
Parroquia:	PUERTO QUITO CC	Desde:	07/sep/2016	Penalización por bajo (FP):	1.000
Medidor No:	50012690	Factor de Potencia (FP):	1.000		
	Fact. Multiplíc. 1.000				

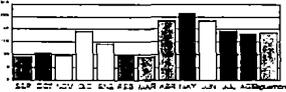
FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidades
Energía Medida 07h06 - 22h00	5592	5443	149	kWh
	0	0	0	kWh
				kWh
Energía Cocción Eléctrica y Calentamiento de Agua				kWh
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidades
Energía Facturada Reactiva DEMANDA Máximo Pico	0			kVArh kW KW

Consumo Interno Transformador

Energía Demanda	0	kWh
	0	kWh

HISTORIAL DE CONSUMOS



LL. ESTADO
CONTRIBUYE
CON EFECTIVO

2. VALORES PENDIENTES

Concepto	Descripción	Valor (Dólares)
Plasfijas Anteriores	0	0.00
Pagos Adelantados		
VALORES PENDIENTES (2)		0.00

3. RECAUDACION DE TERCEROS - PLANES DE FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA			
Rubro	Sustento Legal	No. Pago / Total de Pagos	Valor (USD)
Copias de Inducción		0	0.00
Otras de Inducción		0	0.00
Plan Retiro		0	0.00
RECAUDACION TERCEROS (3)			0.00

RUBRO	VALOR (\$)
Venta de Energía	13.66
Valor Demanda	1.41
Comercialización	
Gestión de Cobro	0.00
Subsidio (*)	1.53
TARIFA DIGNIDAD	
Valor Consumo	0.00
Comercialización	0.00
Otros Pagos	0.00
Creditos	0.00
Interes x Creditos	0.00
Interes Alumbrado Publico	0.00
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	16.80
SubTotal Alumbrado Publico (AP)	2.78
SubTotal Otros Pagos	0.00
Base IVA 12%	0.00
Base IVA 0%	21.58
IVA 12%	0.00
IVA 0%	0.00
TOTAL SE +AP (1)	19.58

SUBSIDIOS DEL ESTADO	Valor (USD)
Copias de Inducción	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Subsidio Tarifa Eléctrica	-1.00
Tarifa Dignidad	0.00
TOTAL:	-1.00

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Publico (1)	19.58
Valores Pendientes (2)	0.00
Recaudación Terceros (3)	0.00
TOTAL (1)+(2)+(3) Sector Eléctrico	19.58

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR	
Nombre:	VILLAVICENCIO ECHEVERRIA PROSPERO G
Suministro:	1700165261
CURUC:	1703485167
Dirección del Servicio:	PIEDRA VAPOR 0 y CALLE B
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	PUERTO QUITO

ORDENES DE COBRO POR CUENTAS DE TERCEROS

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

RUBROSUSLENTO	RUC	DOCUMENTO DE REFERENCIA	VALOR(USD)
Contribución a Bomberos		Convenio con Bomberos	1.63

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR	
Nombre:	VILLAVICENCIO ECHEVERRIA PROSPERO G
Suministro:	1700165261
CURUC:	1703485167
Dirección del Servicio:	PIEDRA VAPOR 0 y CALLE B
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	PUERTO QUITO

ORDENANZA MUNICIPAL

RUBROSUSLENTO	RUC	DOCUMENTO DE REFERENCIA	VALOR(USD)
Recolección de Basura		Convenio con Ordenanza Municipal	0.00

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR	
Nombre:	VILLAVICENCIO ECHEVERRIA PROSPERO G
Suministro:	1700165261
CURUC:	1703485167
Dirección del Servicio:	PIEDRA VAPOR 0 y CALLE B
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	PUERTO QUITO

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (Hoja 1)	19.58
Campaña Eugenio Espejo	0.00
Total Recaudación por Cuenta de Terceros	0.00
TOTAL A PAGAR	19.58

0000039